

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2018-608 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 110/2017.*

María Ángeles Salvatierra Díaz letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el n.º 110/2017 a instancia de don Manuel Santander Pérez frente a "Cárnicas Piquío, SL" y "Congelados Gumer, SL", en los que se ha dictado decreto de insolvencia de 16 de enero de 2018, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar a las ejecutadas "Cárnicas Piquío, SL" y "Congelados Gumer, SL" en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

- Manuel Santander Pérez, por importe de 34.878,74 euros.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Cárnicas Piquío, SL" y "Congelados Gumer, SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de enero de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/608